

<b>Términos y Condiciones</b>	
<b>Adquisición de 02 Vehículos</b>	
<b>Número de Proceso:</b> <b>CP-02-2018-TB</b> Páginas 5, más III Anexos.	IMPORTANTE: TODA CORRESPONDENCIA DEBE INDICAR EL NÚMERO DE REFERENCIA DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
<b>A SU ATENCIÓN</b>	<b>OFICINA QUE EMITE LA SOLICITUD:</b> HIVOS-ALC Atención: Agente Local de Compras 18 avenida "B" 8-60, zona 15, colonia Vista Hermosa I Teléfonos: 23063600 Ext. 183 Correo electrónico: bpinto@hivos.org  <b>PERSONA A CONTACTAR:</b> Byron Pinto Cargo: Oficial de Programa ALC
<b>Fecha de emisión de Solicitud de Cotización (LPI):</b> 10 de agosto del 2018	<b>Fecha y hora límite para presentar Oferta:</b> 05 de noviembre de 2018 hasta las 12:00 horas

HIVOS-ALC, invita formalmente a presentar oferta para la adquisición de 02 vehículos, de conformidad con las especificaciones detalladas en el Anexo II.

El lugar de entrega de la oferta será por medio de dos (02) sobres cerrados dirigidos a Saira Ortega, directora de HIVOS en las oficinas ubicadas en 18 Avenida "B" 8-60 Zona 15 Colonia Vista Hermosa I.

### **INSTRUCCIONES A PERSONAS INDIVIDUALES O JURIDICAS**

**Anexo I** - "Declaración de Cumplimiento de los Términos y Condiciones". Deberá ser completado y firmado. Agradecemos NO dejar espacios vacíos.

**Anexo II** – Especificaciones Técnicas.

**Anexo III** - Formato de Oferta económica.

1. **Ofertas.** Solo se aceptará una oferta por oferente. La persona individual o jurídica podrá incluir en su oferta la información adicional que considere necesaria.
  2. **Presentación de las Ofertas.** Las Ofertas deberán contener un (01) original presentada en sobre cerrado el cual deberá estar claramente identificado con: a) el número del proceso que se encuentra en la parte superior de esta hoja y b) el nombre de la persona individual o jurídica que presenta su Oferta. Si el sobre exterior no está marcado de acuerdo con las instrucciones de este numeral, HIVOS-ALC no será responsable por la pérdida del mismo o apertura prematura de la Oferta. Las Ofertas deberán venir firmadas por el representante legal o persona legalmente autorizada para firmar.
- Nota:
- No se aceptarán ofertas parciales, únicamente ofertas totales.**
3. **Contenido de la Oferta:** La oferta deberá ser presentada en 02 sobres Manila tamaño carta, sellados, debidamente rotulados tal y como sigue:

**Sobre 1: El Rótulo a llevar será “Documentación legal “**

**Persona Individual:**

- 6.1.1 Carta de Presentación del propietario de la empresa.
- 6.1.2 Hoja con datos Generales de la empresa Nombre, dirección, teléfonos, correo electrónico, domicilio legal, etc.)
- 6.1.3 Fotocopia de la Patente de Comercio de Empresa.
- 6.1.4 Fotocopia del Documento Personal de Identificación (DPI) del propietario
- 6.1.5 Constancia de Inscripción en el registro tributario (SAT) del propietario de la empresa (actualizada como mínimo 2 meses anteriores).
- 6.1.6 Solvencia Fiscal 2018.
- 6.1.7 Nombre de quien Cotiza.
- 6.1.8 Puesto de quien cotiza.
- 6.1.9 Correo Electrónico y número de teléfono de quien cotiza.

**Persona Jurídica:**

- 6.1.10 Carta de Presentación del representante legal.
- 6.1.11 Hoja con datos Generales de la Sociedad (Nombre, dirección, teléfonos, correo electrónico, domicilio legal, etc.)
- 6.1.12 Fotocopia autenticada del instrumento constitutivo de la sociedad (y sus modificaciones)
- 6.1.13 Fotocopias de las Patentes de Comercio de Sociedad y Empresa.
- 6.1.14 Fotocopia del nombramiento del Representante Legal (debidamente inscrito en el registro correspondiente) y de su Documento de Identificación Personal (DPI) o de su pasaporte si fuere extranjero no domiciliado del Representante Legal.
- 6.1.15 Constancia de Inscripción en el registro tributario (SAT) de la sociedad (actualizada como mínimo 2 meses anteriores).
- 6.1.16 Solvencia Fiscal 2018.
- 6.1.17 Nombre de quien Cotiza.

**Número de Proceso: CP-02-2018-TB**  
**Adquisición de 02 Vehículos**



6.1.18 Puesto de quien cotiza.

6.1.19 Correo Electrónico y número de teléfono de quien cotiza.

**NOTA:**

La falta de presentación de uno de los documentos legales por parte de la persona individual o jurídica, será causa justificada para descalificarla de este proceso.

**Sobre 2: el rótulo a llevar será "Oferta Técnica y Oferta Económica"**

6.1.20 Currículum de experiencia comprobable en venta de vehículos de la persona individual o jurídica, así como documentación que respalde dicha experiencia: Contratos, Finiquitos y/o cartas de satisfacción del servicio prestado emitidas por las empresas en donde se haya prestado el servicio y/o venta de vehículos.

6.1.21 Anexo III: Oferta Económica (sellado y firmado por el propietario/representante de la empresa).

6.1.22 Certificación Bancaria con promedio de dígitos antes del punto decimal.

6.1.23 Tipo de cuenta y tiempo de existencia.

**4. Código de Ética:** HIVOS-ALC rechazará toda propuesta de adjudicación o cancelará un contrato previamente adjudicado, si determina que la persona individual o jurídica seleccionado ha participado en actividades corruptas o fraudulentas al competir por el contrato objeto de esta Cotización o durante su ejecución y declarará que un Oferente es inelegible, en forma indefinida o durante un período determinado, para la adjudicación de un contrato con HIVOS, en el mismo caso. A los efectos de esta disposición, HIVOS define de la siguiente manera las expresiones "práctica corrupta" y "práctica fraudulenta":

**(a) "Práctica corrupta"** significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario o consultor de HIVOS-ALC, o de la Comisión Evaluadora, con respecto al proceso de selección o a la ejecución del contrato, y

**(b) "Práctica fraudulenta"** significa una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de selección o en la ejecución de un contrato en perjuicio de HIVOS-ALC; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los Oferentes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las Ofertas) con el fin de establecer precios a niveles artificiales y no competitivos y privar a HIVOS de las ventajas de la competencia libre y abierta.

**5. Entrega:** Luego de adjudicada la adquisición de los vehículos contenida en la presente Comparación de Precios, se solicitará a la persona individual o jurídica adjudicada que mantengan en su resguardo los vehículos por el tiempo máximo que puedan otorgar sin costo alguno y el cual deberán indicarse claramente en el Anexo III.

**6. Fecha Límite.** Las ofertas deben presentarse a más tardar el día **05 de noviembre de 2018** hasta las **12:00 horas** en dos (02) sobres cerrados dirigidos a Saira Ortega, Directora de HIVOS en las oficinas ubicadas en 18 avenida "B" 8-60 zona 15 Colonia Vista Hermosa I. **ES NECESARIO QUE LAS OFERTAS SEAN ENVIADAS DE ACUERDO A COMO SE INDICA ANTERIORMENTE ADEMÁS DEBEN DE ENVIAR TODAS LAS OFERTAS EN CD Y/O USB, ESTO CON EL FIN QUE SE PUEDA PROYECTAR PARA SU MEJOR EVALUACION.**

**Solo se recibirán ofertas físicas, no se aceptarán enviadas vía fax o correo electrónico.**

Después de las 12:00 horas de la fecha fijada de entrega, no se recibirá ninguna oferta.

Las Ofertas presentadas con posterioridad o abiertas no serán aceptadas. No habrá apertura pública de Ofertas.

7. **Moneda de la Oferta y Condiciones de Oferta:** Se solicita que la persona Individual o jurídica invitada ofrezca el mejor precio en Quetzales incluyendo todos los impuestos.
8. **Costo de Preparación de la Oferta:** La persona Individual o jurídica asumirá todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta. HIVOS-ALC no asumirá ni efectuará reembolso alguno por tal concepto.
9. **Evaluación de Ofertas:** Para facilitar el proceso de revisión, evaluación y comparación de los documentos de Ofertas, si se necesitara aclarar alguna parte de su Oferta, podrá solicitar a las oferentes aclaraciones acerca de sus documentos de Ofertas. Las solicitudes de aclaración y las respuestas se harán por escrito. No serán consideradas las aclaraciones presentadas por los oferentes que no sea en respuesta a aclaraciones solicitadas por la Terna. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los elementos sustanciales de la Oferta.

Si existiera una discrepancia entre el monto en números y en letras, prevalecerá el monto en letras; y si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total resultante de multiplicar ese precio unitario por la cantidad correspondiente, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.

10. **Adjudicación:** La adjudicación se hará a cuya oferta sea evaluada como la de mayor tiempo de resguardo en sus bodegas, que el plazo de entrega sea el de menor tiempo (de ser posible entrega inmediata), que sea evaluada como la más baja económicamente, que cumpla con los requisitos, y especificaciones técnicas. El hecho que una oferta sea la económicamente más baja, no significa que automáticamente se le adjudicara al ofertante.

**Información Adicional/Consultas:** Cualquier persona individual o jurídica podrá solicitar aclaraciones sobre los documentos de esta Comparación de Precios No. CP-02-2018-TB, mediante correo electrónico [bpinto@hivos.org](mailto:bpinto@hivos.org) dirigido al Oficial de Programas ALC, a partir del 22 de octubre de 2018 hasta el día **31 de octubre de 2018 a las 12:00 horas**. Es responsabilidad de la persona individual o jurídica solicitar la confirmación de recepción de su solicitud de aclaraciones. HIVOS-ALC dará respuesta por escrito a todas las preguntas a más tardar el día hábil siguiente de la solicitud.

**NOTA:** El Proveedor adjudicado debe incluir dentro de su oferta el costo de **traspaso de propietario con placas oficiales** ante la SAT a favor del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

11. **Aclaración de los Documentos de la Solicitud de Cotización:** HIVOS-ALC podrá en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas y por cualquier causa, o

por iniciativa propia, modificar los documentos del proceso de Comparación de Precios, mediante enmiendas y/o aclaraciones.

- 12. Errores y Omisiones:** No se permitirá a ningún oferente sacar ventaja de algún error u omisión en el documento de Comparación de Precios No. CP-02-2018-TB. Si un proveedor descubriera tales errores u omisiones, le será obligatorio notificarlos.
- 13. Costo de Preparación de la Oferta:** La persona individual o jurídica asumirá todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta. HIVOS-ALC no asumirá ni efectuará reembolso alguno por tal concepto.
- 14. Confidencialidad:** Si La persona individual o jurídica desea restringir el acceso y/o el uso de la información incluida en su Oferta, para propósitos ajenos a la evaluación, deberá incluir en la Oferta una advertencia en tal sentido. La aceptación de esta solicitud quedará a discreción de HIVOS-ALC. Sin embargo, ninguna de tales restricciones aplicará si el Contrato es emitido a dicho Proveedor ya que es política del FM compartir a nivel mundial los precios por los cuales se han comprado los ítems relacionados con el Proyecto.
- 15. Penalidades:** En caso de retraso injustificado por parte de la persona individual o jurídica en el tiempo establecido para la entrega de los vehículos, HIVOS-ALC aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al treinta (30%) del monto total, conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.30 \text{ Monto Total de la Oferta}}{0.80 \times \text{Plazo en días para ejecutar el entregable}}$$

Una vez calculada la penalidad diaria, ésta deberá multiplicarse por cada día de atraso en la entrega por parte de la persona individual o jurídica adjudicada.

- 16. Del Pago:** Se hará un único pago contra entrega del bien y/o suministro recibido a entera satisfacción de HIVOS-ALC, de acuerdo a las condiciones del contrato y/u orden de compra y los hará directamente HIVOS-ALC.
- 17.** HIVOS-ALC se reserva el derecho de modificar, ampliar o cancelar este proceso de "Comparación de Precios", por lo que todo proveedor invitado, al presentar sus ofertas acepta las condiciones del mismo.

HIVOS-ALC no tiene la obligación de notificar a todos los participantes sobre la decisión final de adjudicación o cancelación del proceso.

HIVOS-ALC tiene el derecho de negociar las propuestas con quien considere.

HIVOS-ALC notificará únicamente a la persona individual o jurídica que salga preseleccionada.

**Número de Proceso: CP-02-2018-TB**  
**Adquisición de 02 Vehículos**



HIVOS-ALC espera recibir su Oferta el día 05 de noviembre de 2018 hasta las 12:00 horas, en las instalaciones de HIVOS ubicadas en la 18 avenida B 8-60 zona 15 Colonia Vista Hermosa I.

Atentamente,

Byron Pinto  
Oficial de Programas  
Agente Local de Compras  
HIVOS-ALC